



Resolución de Consejo Directivo **257 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N°12.608/22. Aprobar el dictado de Seminarios Electivos de Enfermería y
Lic. en Enfermería Periodo Lectivo 2026
De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
01/06/2026

VISTO: La presentación efectuada por la Comisión de Carrera de Enfermería referida a los Seminarios Electivos para las Carreras de Enfermería – Plan de Estudios 2019 y de Licenciatura en Enfermería – Plan de Estudios 2018 de ésta Facultad,

CONSIDERANDO:

Que los Planes de Estudios de las Carreras de Enfermería y de Licenciatura en Enfermería, prevén Espacios Electivos referidos a Cursos no Disciplinarios que el estudiante puede seleccionar libremente para ampliar su formación integral, y que se deben circunscribir a las siguientes líneas temáticas: "Historia Argentina", "Pensamiento Nacional y Latinoamericano", "Justicia y Derechos Humanos", "Tecnologías de la Información y la Comunicación", "Multiculturalidad", "Demografía", "Economía" y "Medio Ambiente".

Que por Resolución CD N°011/2023 se reconoce como Espacios Electivos, aquellos Seminarios No disciplinarios que se puedan generar en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería informa que los Espacios Electivos a dictarse en el Periodo Lectivo 2026, serán los siguientes: "Manipulación Higiénica de los Alimentos", "Seguridad y Ambiente Laboral", "Alfabetización Digital", "Análisis y Comunicación de Datos", todos con programas aprobados en periodos lectivos anteriores.

Que los Seminarios se dictarán simultáneamente como "Electiva I" y "Electiva II".

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" de este Cuerpo, mediante Despacho N029/2026. aconseja aprobar la propuesta presentada por la Comisión de Carrera.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Consejo Directivo 257 / 2026 - SAL -UNSa
Expte. N°12.608/22. Aprobar el dictado de Seminarios Electivos de Enfermería y
Lic. en Enfermería Periodo Lectivo 2026
De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
01/06/2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/26 del 17/03/2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado de los siguientes Seminarios Electivos para las carreras de Enfermería - Plan de Estudio 2019 y de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 2018 de esta Facultad, durante el periodo lectivo 2026 y fijar los cupos que en cada caso se especifica:

- "*Manipulación Higiénica de los Alimentos*", a cargo de la Mgs. Soledad Marilina Elizabet YAPURA. Cupo: sesenta (60) estudiantes. Primer Cuatrimestre. (Programa aprobado por Res. CD N° 568/2025)


- "*Seguridad y Ambiente Laboral*", a cargo de la Lic. María Julia RIVERO. Cupo: ciento veinte (120) estudiantes. Segundo Cuatrimestre. (Programa aprobado por Res. CD N° 572/2024)

- "*Alfabetización Digital*", a cargo de la Prof. Nancy Gladys CARDOZO. Cupo: sesenta (60) estudiantes. Segundo Cuatrimestre. (Programa aprobado por Res. CD N° 573/2024)

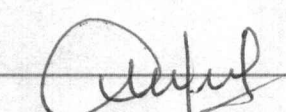
- "*Análisis y Comunicación de Datos*", a cargo del Prof. Sergio Leonardo FONTEÑEZ. Cupo: cincuenta (50) estudiantes. Segundo Cuatrimestre. (Programa aprobado por Res. CD N° 744/2023)

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que los Seminarios Electivos sólo se aprobarán mediante el sistema de Promoción.

ARTÍCULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y Remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Docentes responsables de los Seminarios, Centro de Estudiantes, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa